



MJ/GM/N° 481 /2023

Asunción, 21 de octubre de 2023

**SEÑOR PROCURADOR GENERAL:**

Tengo el honor de dirigirme a *Vuestra Excelencia*, en el marco del Decreto N° 211/2013 *POR LA CUAL SE DISPONE LA OBLIGACION A TODOS LOS MINISTERIOS, SECRETARIA EJECUTIVAS Y DEMAS ORGANISMOS Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS AL PODER EJECUTIVO DE COMUNICAR A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA TODAS LAS DEMANDAS PROMOVIDAS ENCONTRA DE LAS MISMAS Y EL ESTADO PARAGUAYO Y SOMETERSE A SU CONTROL Y DIRECCION PROCESAL* y referente a la Finca N° 10.279, Distrito de la Recoleta para la ejecución de Sentencia N° 569/2021 en cuanto a *DESALOJO DE LA FIRMA CREDICARD* a favor de esta Cartera de Estado.

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto la Nota D.G.A.J N° 901/23 de fecha 19 de octubre de 2023 proveniente de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia, a través de la cual se remite antecedentes del caso.

Asimismo, tengo bien de solicitar sus buenos oficios, a los efectos de solicitar se expidan en relación al estado actual del mencionado expediente en cuestión.

En la espera de un despacho favorable a lo solicitado, hago propicia la oportunidad para expresar a *Vuestra Excelencia* las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-



*Angel Barchini*  
Ministro

A *Su Excelencia*

Don **MARCO AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO**, Procurador General  
Procuraduría General de la República.

E. S. D.